Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

Ginebra, 24 de noviembre de 2021

Declaración del Sr. Bahram Heidari, representante de la República Islámica del Irán en la 27.ª sesión del Comité de la OMPI de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Declaraciones generales

Señora presidenta:

Estamos encantados de que vuelva a presidir este importante Comité. Permítame asegurarle nuestro compromiso y cooperación constructivos durante los debates del Comité. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por la preparación de esta reunión. Mi delegación hace suya la declaración formulada por la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico.

Las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades deben estar siempre orientadas al desarrollo. El Comité podría contribuir al fortalecimiento de la cooperación técnica para capacitar a los países de modo que utilicen el sistema de PI como factor coadyuvante al logro de sus objetivos de desarrollo y al aumento de sus niveles de innovación en la economía mundial. En ese contexto, la asistencia técnica debe centrarse en la aplicación de estrategias nacionales de PI y en el estudio de las flexibilidades contenidas en el sistema internacional de PI.

La Asamblea General de la OMPI adoptó en 2010 una decisión relativa al establecimiento de un mecanismo de coordinación en virtud del cual los órganos pertinentes de la OMPI deben informar a la Asamblea General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y el mismo informe debe transmitirse al CDIP. Sin embargo, en los últimos años, la mayoría de los órganos de la OMPI no han informado a la Asamblea General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Habida cuenta de la decisión de la Asamblea General en la que se establecieron los requisitos de presentación de informes en el marco del mecanismo de coordinación para la aplicación de la AD, esta cuestión debe señalarse debidamente a la atención de la Asamblea General.

En el ámbito del fortalecimiento de capacidades, la mitigación del impacto negativo de la pandemia de COVID-19 tiene gran importancia. Se espera de manera razonable que la OMPI, uno de los organismos especializados de la ONU, prosiga su participación activa en las actividades mundiales de la familia de la ONU para dar respuesta a la pandemia y fortalezca dicha participación. Tomamos nota de la participación de la OMPI en las actividades de la OMC en materia de salud pública, aunque creemos que las iniciativas conjuntas con la OMC y la OMS requieren medidas tangibles para acelerar el acceso equitativo y asequible a las vacunas y los medicamentos relacionados con la COVID-19. Esperamos que la OMPI desempeñe un papel más importante en la lucha contra las consecuencias de la pandemia y en la búsqueda de soluciones, especialmente en el ámbito de los tratamientos y las vacunas contra la COVID-19 y en la recuperación económica después de la pandemia en aras de una mejor reconstrucción.

En el Consejo de los ADPIC de la OMC se han celebrado debates sobre la interconexión entre la propiedad intelectual y las medidas de respuesta a la COVID-19, centrados en el acceso a las tecnologías necesarias para responder a la COVID-19 y en las cuestiones relacionadas con la PI en ese contexto. En este sentido, es fundamental que tenga lugar en el CDIP un debate de ese tipo.

Gracias, Sra. presidenta.